vinetur

120.000 euros a las Rutas del Vino de España certificadas de Castilla y León

jueves 21 de noviembre de 2019

ESCRITO POR REDBOTTLEINT



Para impulsar el turismo cultural y rural en la Comunidad

El Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha autorizado al consejero de Cultura y Turismo la concesión de varias **subvenciones por un importe global de 120.000 euros a las subvenciones a las entidades gestoras de las Rutas del Vino de España certificadas de Castilla y León: al Consorcio Ruta del Vino Arlanza, a la Asociación Ruta del Vino Arribes del Duero, a la Asociación Ruta del Vino de Cigales, a la Asociación para el Desarrollo del Enoturismo en el Bierzo, al Consorcio Ruta del Vino Ribera del Duero, a la Asociación Ruta del Vino Rueda, a la Asociación Ruta del Vino Sierra de Francia y a la Asociación Ruta del Vino Toro**. La concesión de estas subvenciones va dirigida a financiar las

acciones englobadas dentro del Manual de Producto elaborado por la Asociación Española de Ciudades del Vino (ACEVIN), con el apoyo de la Secretaría de Estado de Turismo, para el mantenimiento de la certificación como 'Ruta del Vino de España'.

Sistema de certificación

Se basa en la evaluación del cumplimiento de los requisitos establecidos por parte de las Rutas de Vino que los soliciten, para que, de esta manera, puedan demostrar su competitividad y niveles de calidad. De esta forma, obtienen la marca Rutas del Vino de España, beneficiándose de las campañas de promoción que promuevan estas instituciones para este producto turístico. La Ruta del Vino acredita periódicamente el cumplimiento de las Normas de Producto que establece el Manual de Producto Rutas del Vino de España y, en consecuencia, obtiene el derecho de uso de la marca Rutas del Vino de España. La certificación se otorga por un período de dos años. Los criterios para conseguir la renovación de la acreditación son los mismos que los planteados para la certificación inicial.

Gastos subvencionables

Comprenden acciones englobadas dentro de los criterios de 'Destino' y 'Promoción y Comercialización', vinculados directamente al Ente Gestor. Serán subvencionables las actividades realizadas **entre el 15 de mayo de 2019 y el 15 de mayo de 2020** debiendo justificarse la subvención hasta el 1 de junio de 2020.

Dentro del subsistema 'Destino' se subvencionaran acciones relacionadas con las i **nfraestructuras, servicios públicos, seguridad, señalización, gestión de recursos turísticos y medio ambiente**. Por su parte, dentro del subsistema 'Promoción y Comercialización' **se incluye el Plan de Marketing y Comercialización, distribución, imagen corporativa de la Ruta – Logo, material de promoción e información turística, servicio postventa y fidelización.**